



**confederación sindical de comisiones obreras**

Secretaría General | Gabinete Económico Confederal

Fernández de la Hoz, 12. 28010 Madrid. Tel.: 917028018

| [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es)

## **LA FALTA DE ENMIENDA DE LA REFORMA LABORAL SIGUE PRECARIZANDO LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA**

---

**Gabinete Económico de CC OO**

28 de febrero de 2019

## La falta de enmienda de la reforma laboral sigue precarizando la contratación indefinida

**El 37% de los contratos indefinidos no llega a cumplir 1 año y el 50% dura menos de 2 años**

La reforma laboral de 2012 facilitó la extinción de contratos indefinidos abaratando la indemnización en el caso de despido sin justificación, suprimiendo la intervención administrativa en los despidos colectivos, y ampliando los supuestos para que sea calificado de procedente. Como resultado, ya no es necesario que la empresa tenga pérdidas para justificar una extinción, siendo suficiente la simple reducción de las ventas durante tres trimestres consecutivos. Adicionalmente, la reforma introdujo un nuevo contrato indefinido para pequeñas empresas (el contrato de emprendedores<sup>1</sup>) con un período de prueba de un año, durante el cual el empresario puede despedir sin coste y sin obligación de argumentarlo. Esto le convirtió en la práctica en un contrato más flexible, incluso, que el contrato temporal. La reforma laboral, junto a la caída de los costes laborales, impulsada por la devaluación salarial y reducciones a las cotizaciones de los contratos indefinidos, explicarían el aumento de la rotación laboral (altas y bajas) de los asalariados indefinidos a partir de 2012.

**La reforma laboral ha significado transferir una parte significativa del riesgo que implica crear un nuevo empleo del empresario al trabajador**, al hacer recaer sobre este último la mayor parte del coste y de las consecuencias negativas derivadas de las malas decisiones empresariales, a través de una mayor facilidad de despido a un coste menor. El anterior Gobierno del PP en lugar de apostar por la mejora del modelo productivo, de la inversión y el aumento de la productividad siguió incidiendo en mejorar la rentabilidad empresarial a costa de comprimir los salarios y derechos laborales, “subsidiando” a las malas empresas y las prácticas empresariales más precarias. El actual Gobierno del PSOE en su breve etapa no ha derogado los aspectos centrales de la reforma laboral ni ha podido consolidar una mayor apuesta por la industria, por la I+D o la inversión productiva, por lo que siguen siendo retos pendientes e ineludibles.

Como se aprecia en la tabla #1, en 2018, con el PIB creciendo al 2,5%, se han firmado 2,3 millones de contratos indefinidos de los que a final de año solo se mantenían 1,4 millones de contratos. Estos datos son peores que los de 2008 (con un crecimiento del PIB del 1,1% se firmaron 1,9 millones de contratos indefinidos y a final de año se mantenían 1,6 millones) y 2007 (se firmaron 2,2 millones de contratos indefinidos y se consolidaron 1,9 millones de empleos indefinidos).

---

<sup>1</sup> El contrato indefinido de apoyo de emprendedores ha sido derogado a partir del 01/01/2019 por el Real Decreto-Ley 28/2018, manteniéndose los firmados con anterioridad a esa fecha.

**Tabla #1**

**Rotación laboral contratos indefinidos**

Año	Total contratos indefinidos firmados	Contrato indefinido de emprendedores (1)	Asalariados indefinidos con antigüedad <1 año	Contratos que no se traducen en empleo	Rotación contratos / indefinidos (2)
2007	2.220.384		1.889.005	331.379	1,2
2008	1.902.605		1.595.601	307.004	1,2
2009	1.312.414		1.154.346	158.068	1,1
2010	1.228.214		1.078.987	149.227	1,1
2011	1.110.163		963.519	146.644	1,2
2012	1.085.637	77.260	901.529	184.108	1,2
2013	1.134.949	78.721	838.130	296.819	1,4
2014	1.350.331	98.751	949.845	400.486	1,4
2015	1.509.165	129.395	1.039.257	469.908	1,5
2016	1.713.262	177.582	1.136.015	577.247	1,5
2017	1.929.250	246.835	1.290.757	638.493	1,5
2018	2.284.924	290.567	1.439.286	845.638	1,6

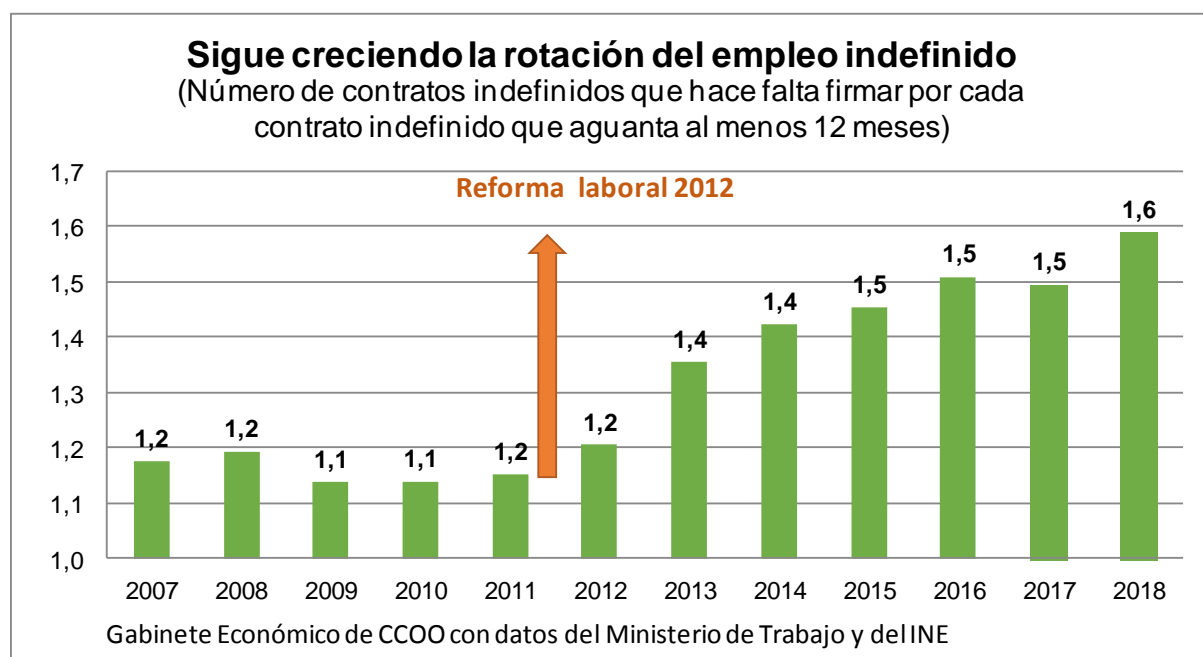
Fuente: Gabinete Económico de CCOO, a partir de datos del Ministerio de Trabajo y del INE

(1) Se introdujo en febrero de 2012. Desde el 22/12/2013 se amplió a contratos a jornada parcial

(2) Contratos indefinidos necesarios para crear 1 empleo indefinido que se mantiene a fin de año

Como resultado de la reforma laboral ahora es necesario firmar más contratos indefinidos que antes de la reforma para consolidar un empleo estable. Si se compara el número de contratos indefinidos firmados por cada nuevo empleo indefinido que se mantiene al final del año según la EPA se observa que cada vez hace falta firmar más contratos para crear un empleo indefinido. En 2018 ha hecho falta firmar 1,6 contratos indefinidos por cada nuevo empleo indefinido que se mantenía a final de año, cuando antes de 2012 oscilaba entre 1,1 y 1,2 contratos (ver tabla #1 y gráfico #1).

**Gráfico #1**



La probabilidad de que un contrato indefinido se traduzca en un empleo estable cada vez es menor, y es a partir de 2012 cuando se produce este deterioro del contrato indefinido como forma de acceso a un empleo indefinido. Antes de la entrada en vigor de la reforma laboral de 2012, la inmensa mayoría -en torno al 88%- de las contrataciones indefinidas de un año se mantenían al finalizar el año (ver gráfico #2). Es decir, la probabilidad de que un contrato indefinido garantizase al menos 12 meses de trabajo era del 88%. Desde entonces esa probabilidad ha caído con fuerza y en 2018 apenas un 63% de los contratos indefinidos firmados durante el año seguían activos al finalizar el año. Ahora la probabilidad de que un contrato indefinido al menos garantice el trabajar 12 meses se ha reducido al 63%.

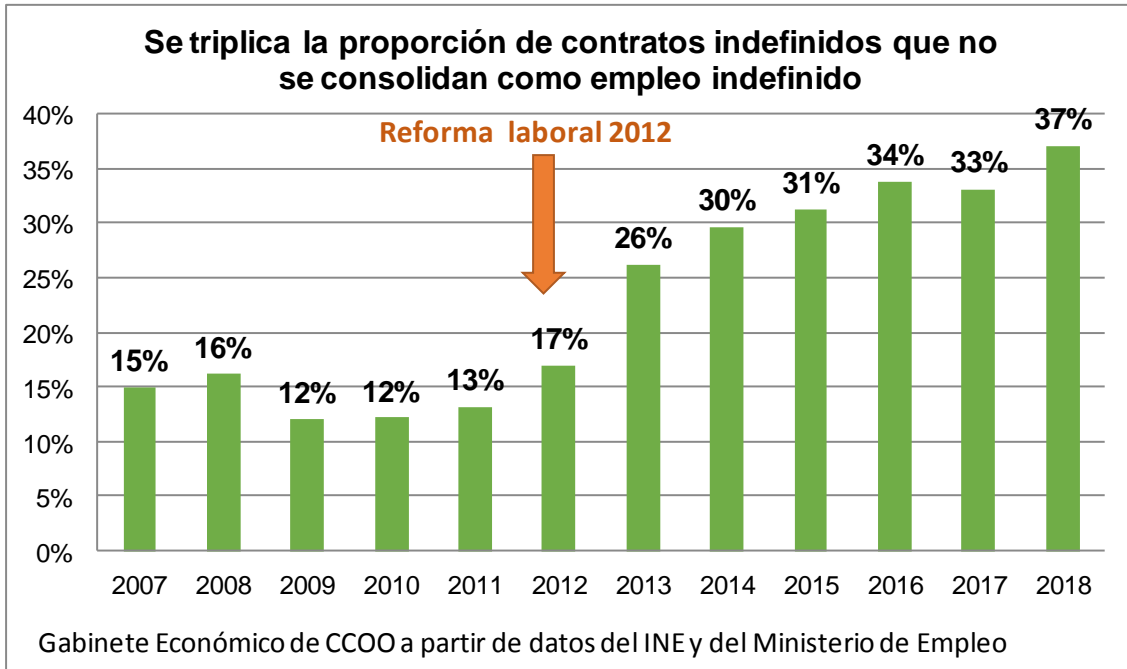
**Gráfico #2**



Si miramos la proporción de contratos indefinidos que llegan a cumplir los dos años de duración la supervivencia se reduce todavía más y se limita al 50%. En el cuarto trimestre de 2018 solo se mantenía el 50% de los contratos indefinidos firmados durante 2017. Es decir, la mitad de los contratos indefinidos no sigue activo dos años después de ser firmado.

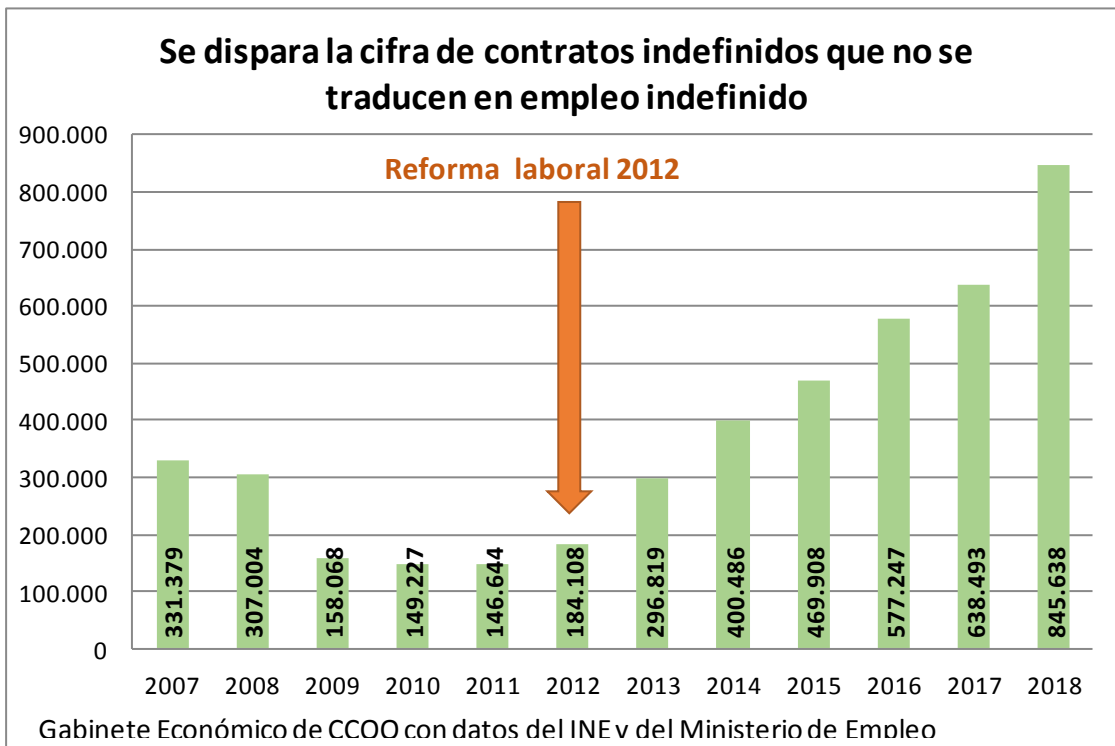
Expresada la rotación laboral de la contratación indefinida desde otro punto de vista, el 37% de los contratos indefinidos firmados durante 2018 no siguen vigentes al finalizar el año. Es decir, cuatro de cada diez contratos indefinidos firmados finalizan antes de alcanzar el año de antigüedad. Es el porcentaje más alto de la serie histórica analizada y pone de relieve que tras la reforma laboral un contrato indefinido cada vez se traduce en menor medida en un empleo estable y cada vez más en un empleo temporal (ver gráfico #3).

Gráfico #3



La rotación laboral ha seguido aumentando hasta 2018, impulsada por la cada vez más “pobre” traducción en empleo permanente del aumento experimentado en la contratación indefinida. Cada vez hay un volumen mayor de contratos indefinidos que no se traducen en la generación de empleo indefinido. En 2018 hay 845.638 contratos indefinidos que no se han traducido en empleo indefinido, lo que prácticamente triplica las cifras de 2008 (ver gráfico #3).

Gráfico #3



Entre 2012 y 2018 se han firmado 11 millones de contratos indefinidos, de los que 3,4 millones ni siquiera llegaron a alcanzar el año de duración y solo 7,6 millones superaron al menos un año de duración. En el cuarto trimestre de 2018 solo se mantenía el 63% de los contratos indefinidos firmados en 2018 y el 50% de los contratos indefinidos firmados en 2017. La reforma laboral ha conseguido que la contratación indefinida se asocie cada vez más con la rotación laboral y la precariedad, y menos con una relación laboral estable.